

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2016 Sec. V-A. Pág. 3977

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva por el que se convoca licitación para la contratación del servicio del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación y recogida de animales vagabundos, abandonados y del programa específico de legionelosis en edificios municipales y fuentes ornamentales para la ciudad de Huelva.
- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
 - 4) Teléfono: 959210150.5) Telefax: 959210296.
 - 6) Correo electrónico: contrata@huelva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.huelva.es.
 - d) Número de expediente: 22/2015.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio del programa integral de desratización, desinfección y desinsectación y recogida de animales vagabundos, abandonados y del programa específico de legionelosis en edificios municipales y fuentes ornamentales para la ciudad de Huelva.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Prorroga de dos años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90921000-9 "Servicios de desinfección y exterminio" 90922000-6 "Servicios de control de plagas" 90923000-3 "Servicios de desratización" 90924000-0 "Servicios de fumigación".
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Odinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.
 - d) Criterios de adjudicación: 1.- Hasta 50 puntos: presupuesto más económico.; 2.- Hasta 25 puntos: Proyecto de gestión, ajustado a las cláusulas de organización del servicio.; 3.- Hasta 10 puntos: Mejoras al servicio.; 4.- Hasta 10 puntos: Programa de divulgación.; 5.- Hasta 5 puntos: Análisis cualitativo y cuantitativo de los productos actuales y maquinaria de alta tecnología, por programa y área de trabajo, con ficha técnica, certificados de homologación

cve: BOE-B-2016-3023 Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2016 Sec. V-A. Pág. 3978

de productos. Y relación detallada de prendas de vestuario de los trabajadores (conforme a la cláusula V del Pliego de prescripciones técnicas, apartado uniformidad).

- 4. Valor estimado del contrato: 742.340,48 euros para una duración de dos años y una posible prorroga de dos años.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 371.170,24€. Importe total: 427.160,00 euros.
- Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Clasificación: Grupo M),
 Subgrupo 1 (Higienización, desinfección, desinsectación y desratización) y
 Subgrupo 2. (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 2.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Podrá acreditarse con la correspondiente Clasificación o mediante la acreditación de la solvencia en los términos previstos a continuación: La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios de los tres últimos años concluidos, debiendo ser el del año de mayor volumen al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Todo ello deberá acreditarse conforme a lo previsto en el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
 - c) Otros requisitos específicos: Las empresas o sociedades ofertantes deberán aportar la documentación necesaria para acreditar que se encuentran debidamente autorizadas y registradas por los organismos competentes como mínimo: Certificado, de la Consejería de Salud de inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad Autónoma (ROESBI), y certificado de Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, emitido por la Consejería de Agricultura y desarrollo local, o equivalentes de conformidad con el Art. 80 del TRLCSP. Certificado de Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad -ISO 9001: 2008 y certificado por entidad acreditada independiente, conforma a la norma UNE 171210:2008 Calidad ambiental en interiores o equivalentes de conformidad con el art. 80 del TRLCSP.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de enero de 2016.

cve: BOE-B-2016-3023 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2016 Sec. V-A. Pág. 3979

- b) Modalidad de presentación: La establecida en la clausula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Registro General.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La establecida en la clausula 12.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del licitador los anuncios de licitación del contrato a que se refiere el artículo 159 del TRLCSP, tanto en boletines oficiales, como, en su caso, en otros medios de difusión, fijándose un máximo de 2.500 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de diciembre de 2015.
- 12. Otras informaciones: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso administrativo, los actos referentes al presente contrato relacionados en el art. 40.2 del TRLCSP.

Huelva, 1 de diciembre de 2015.- Concejal Delegado de Administración Publica y Régimen Interior.

ID: A160000964-1